

VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular dedicación Simple para la asignatura Formulación y Evaluación de los Proyectos Ambientales y de Recursos Naturales de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales (Plan de Estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en esta Unidad Académica;
y

CONSIDERANDO:

Que en R-DNAT-2018-471 se consignó erróneamente el día de cierre de inscripción de la presente convocatoria.

Que corresponde salvar el error involuntario y donde dice: "...miércoles 28 de junio de 2018...", debe decir: "...jueves 28 de junio de 2018...".

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos – establece que: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Rectificar – parcialmente – el Artículo 3º de la resolución R-DNAT-2018 en lo que respecta al día de cierre de inscripción de la presente convocatoria, donde dice: "...miércoles 28 de junio de 2018 ...", debe decir: "...jueves 28 de junio de 2018...", por los motivos expresados en el exordio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Jurado, Veedores, Escuela de Recursos Naturales, Dpto. Docencia, en cartelera de esta Facultad y siga a la Dirección G. A. Académica a sus efectos.



Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES